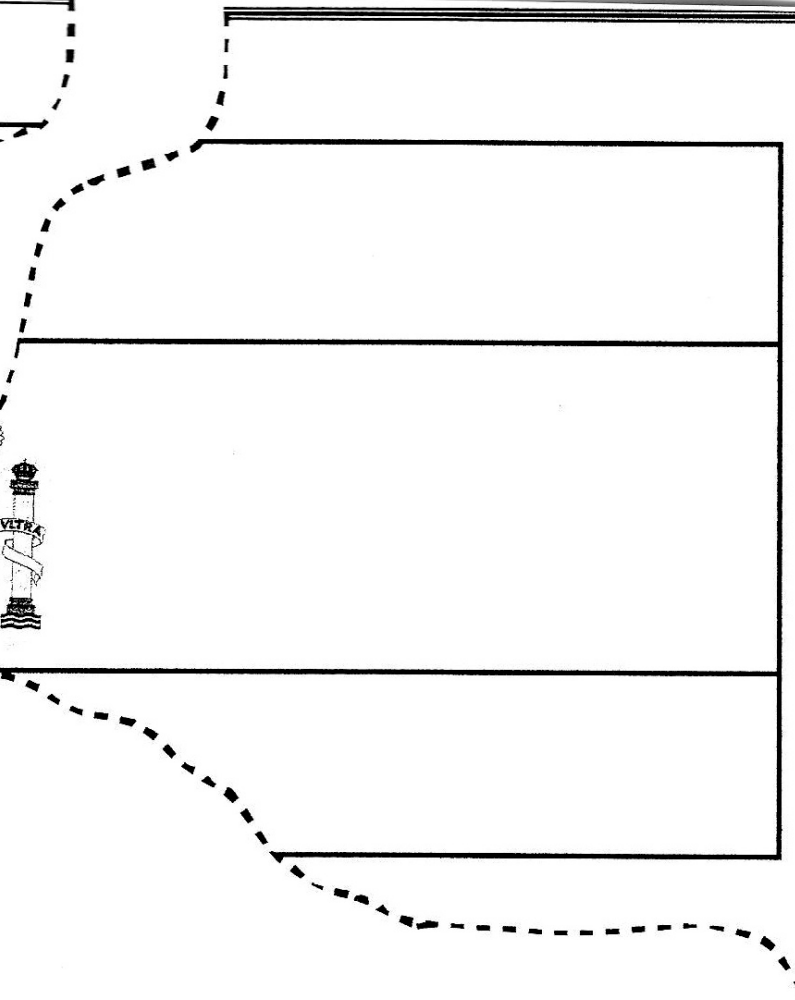


Horizontales, roja,
cada una de
las de las
anchura de

En sus edificios públicos y en sus actos oficiales
deben utilizarse estas banderolas y enseñas propias
de la Comunidad Autónoma de España

con tres franjas horizontales
de igual anchura que



TÍTULO PRELIMINAR
Artículo 4
1.- La bandera de España está formada por tres franjas horizontales de igual anchura que se unen en la parte superior por un triángulo isósceles de color rojo en el que se sitúa el escudo de España.
2.- Los Estatutos podrán disponer de la bandera de la Comunidad Autónoma de España.

